

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOYAREY S.A. S.A., CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Daule, a los veinte nueve días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 19h00, en el local ubicado en la Urbanización Villas del Rey- Etapa Arturo Mz.12 Solar 11, en el Km. 14 León Febres Cordero, se la realiza mediante videoconferencia con la aplicación zoom para dar inicio a la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, al ser las 19h27 no se encuentran presente la mayoría de los accionistas de la compañía para dar quorum, por lo cual se da paso a que se cumpla el tiempo requerido para la segunda convocatoria como se dejó establecido en la convocatoria realizada el 27 de junio del 2020 que comenzara a las 20h00 del mismo día.

Una vez cumplido con el tiempo establecido en la convocatoria se da inicio a la segunda convocatoria aplicando el Art. Décimo quinto de los estatutos y 237 de la ley de Compañías, siendo las 20h00 el presidente Carlos Tito Reyes Pincay solicita al señor Kleber Rolando Acosta Cabrera que fue asignado como Secretario, quien toma lista y constata la presencia de las/los miembros presentes mediante videoconferencia con la aplicación zoom: 0919512194 KLEBER ROLANDO ACOSTA CABRERA con 200.00 acciones, 0921439394 COELLAR CABRERA PATRICIA VERONICA con 200.00 acciones, 0910628890 REYES PINCAY CARLOS TITO con 200.00 acciones, 2100540158 DIAZ CORTEZ SILVIO FABIAN con 200.00 acciones, 0918344722 CHONG BERMUDEZ JORGE JACINTO con 200.00 acciones, 0914178934 GOMEZ LOPEZ PEDRO PABLO con 200.00 acciones, 0917453086 MATUTE DUQUE MARTHA CECILIA con 400.00 acciones, Jessica Busto en representación del CEDEÑO VERA ANGEL EMILIO con 200.00 acciones, SOLORZANO SALAZAR MARLON IVAN con 200.00 acciones.

El número de las/os miembros presentes es de 9 por sus propios derechos todas las acciones son ordinarias y nominativas, cada una y se encuentran liberadas en su totalidad. En tal virtud y considerando que se cumple con la norma estatutaria con fundamento en los estatutos sociales de la compañía y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el presidente/a instala la sesión y dispone que por secretario se dé lectura al orden del día. Se da inicio a la reunión de la Asamblea General de miembros para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA QUE CONSTA CONVOCATORIA

1. Constatación de Quorum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre la Gestión hecha en el año 2019.
4. Discusión, Elaboración, Revisión y Aprobación sobre los Estados Financieros 2019 y de los informes: Gerente, Comisario y Notas que se requiere para presentar a la entidad Superintendencia de Compañías.
5. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del periodo económico.

El señor presidente/a dispone que se dé lectura los puntos del orden del día:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOYAREY S.A. S.A., CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2020.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL SEGÚN LOS PUNTOS ANTES SEÑALADOS:

Primer Punto de Orden. – Se constata el quórum mediante la asistencia de 13 accionistas completándose el 20% de los accionistas registrados en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en cumplimiento de lo Art. Décimo quinto de los estatutos y 237 de la ley de Compañías, Las juntas generales se reunirán, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga.

Segundo Punto de Orden. – se da Lectura y los accionistas presentes aprueban el orden del día.

Tercer Punto de Orden. - Informe sobre la Gestión hecha en el año 2019.

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General Patricia Verónica Coellar Cabrera, el cual se entrega al Presidente para su incorporación en el Expediente de la Junta.

Cuarto Punto de Orden. - Conocer y Discusión, Elaboración, Revisión y Aprobación sobre los Estados Financieros 2019 y de los informes (Gerente, Comisario y Notas) que se requiere para presentar a la entidad Superintendencia de Compañías.

Una vez conocido el informe presentado por el Gerente General Patricia Verónica Coellar Cabrera a la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlo por unanimidad de votos.

Se da lectura al informe presentado por la Comisaria, Eco. Cynthia Cruz Alvarado, el mismo que se entrega para su archivo. Una vez conocido el informe sobre el ejercicio del año 2019, la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlo por unanimidad de votos.

La Junta General de Accionistas procede a examinar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019 que fueron \$14,271.12 y se aprobó la aplicando el Art. 11.- Pérdidas de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para amortizar el 25% de la pérdida acumulada el valor que se amortizo fue de \$3,567.78, quedando una Utilidad de \$ 9,417.29 luego de los impuestos, reservas de ley.

Quinto Punto de Orden. - Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del periodo económico.

Se sugiere acumular la Utilidad del Ejercicio, la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlo por unanimidad de votos.

Se da un receso de 10 minutos para redactar el acta final, se da lectura de lo aprobado, de todo lo cual doy fe como secretario/a.

Una vez reinstalada la sesión, es leída por Secretaría a los presentes, resuelve aprobarlo por unanimidad y se da por terminada la presente sesión cuando son las 21h30 del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOYAREY S.A. S.A., CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2020.

f.) Carlos Tito Reyes Pincay, Presidente de la Junta, p., Accionista; f); Kleber Rolando Acosta Cabrera, Secretario de la Junta., Accionista.

CERTIFICACIÓN: *Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **JOYAREY S.A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.*

Daule, 29 de junio de 2020



Carlos Tito Reyes Pincay
Presidente



Kleber Rolando Acosta Cabrera
Secretario de la Junta